



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes

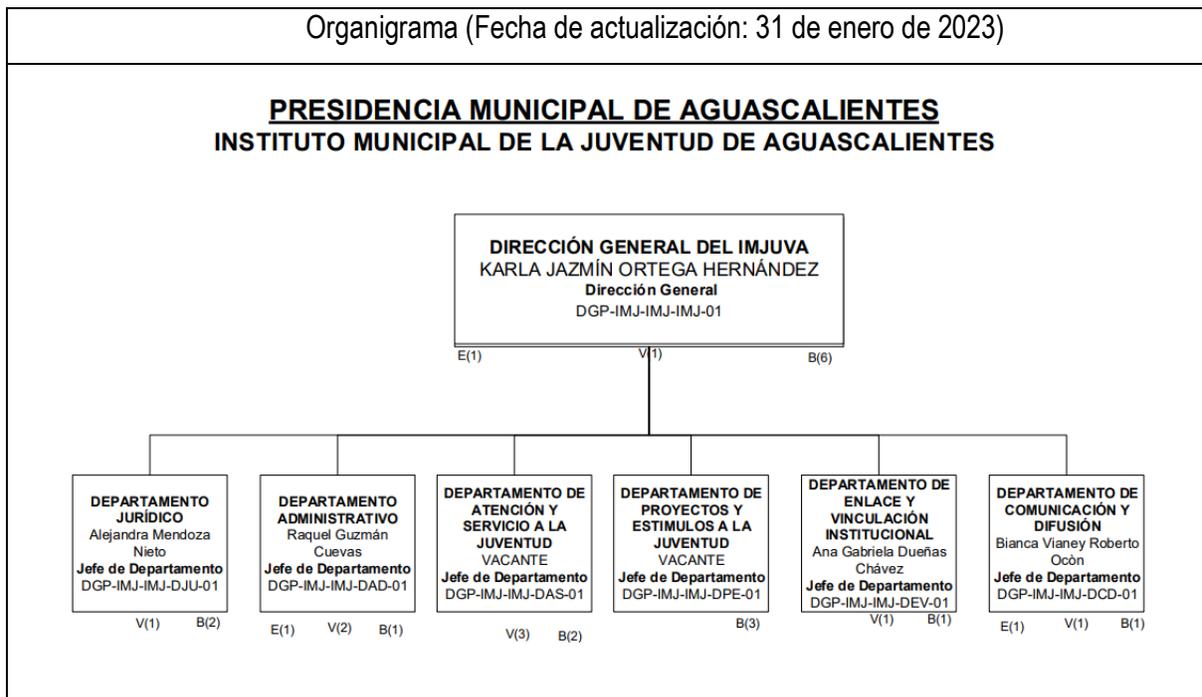


Aguascalientes, Ags, a 14 de febrero de 2023
Asunto: Respuesta a solicitud electrónica de información pública

MONTERRAT URZUA LOPEZ
PRESENTE

En respuesta a la solicitud electrónica de información pública, con fecha del 31 de enero del 2023 y folio **012519823000002**, acerca de la escolaridad, funciones y sueldo de los jefes de departamento y directora del Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes. Se manifiesta lo siguiente:

Organigrama (Fecha de actualización: 31 de enero de 2023)



Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes



Instituto Municipal de la **Juventud de Aguascalientes**

Puesto:	Dirección General
Escolaridad:	Estudios a nivel Licenciatura.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Encabezar y participar en la elaboración de las políticas públicas, planes, programas, estrategias, acuerdos, convenios, acciones y servicios que promueva e implemente la Administración Municipal en materia de atención a la Juventud. • Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Plan de Desarrollo Municipal en materia de atención a la Juventud. • Realizar propuestas y acciones transversales para mejorar la calidad de vida de los Jóvenes del Municipio, promoviendo su participación activa en los rubros económico, social, educativo y cultural; sin hacer distinción de género, condición social, discapacidad, condiciones de salud, religión, preferencia, opiniones, estado civil o cualquier otra. • Brindar asesoría en materia de Juventud, de la Administración Municipal. • En el ámbito de su competencia, promover la coordinación interinstitucional con los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con instituciones públicas y privadas, grupos juveniles, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil. • Gestionar recursos, así como proponer la asignación y distribución presupuestal suficiente que permita cumplir las metas y objetivos del Instituto. • Participar en los comités, en el Consejo y demás organismos auxiliares de la Administración Municipal, en los términos que señale la normativa aplicable. • Fungir como promotor/a de la participación de la Juventud a través de incentivos, premios y reconocimientos que fomenten la creación y difusión de programas y proyectos que impacten en el desarrollo y beneficio de los Jóvenes del Municipio. • Coadyuvar en la elaboración de información estadística referente a los ámbitos de desarrollo y a las problemáticas de los Jóvenes en el Municipio.



Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes



Instituto Municipal de la **Juventud de Aguascalientes**

- Impulsar conjuntamente con la Administración Municipal, propuestas en materia de difusión y promoción impresa y electrónica, de todas aquellas áreas de interés para el desarrollo integral de los Jóvenes.
- Fomentar en los Jóvenes, el conocimiento de sus derechos, su comprensión y los medios para hacerlos exigibles.
- Incentivar la realización de foros y espacios de expresión, así como recibir y canalizar las propuestas y acuerdos del Consejo para que, en su caso, puedan ser integrados a los programas, talleres y servicios del Instituto.
- Impulsar, apoyar y fomentar el emprendimiento, la capacitación para el trabajo, el autoempleo y la incorporación de los Jóvenes al mercado laboral conforme a su edad, en términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Desde el ámbito de su competencia, proponer conjuntamente con la Administración Municipal, mecanismos para propiciar el acceso y la permanencia educativa escolarizada de los Jóvenes.
- Impulsar, promover, implementar y difundir de manera coordinada con la Administración Municipal, programas, acciones y servicios que propicien el sano desarrollo familiar y el cuidado de la salud mental y psicológica de los Jóvenes.
- Elaborar, en coordinación con la Administración Municipal, programas, talleres, servicios y acciones sobre nutrición, educación sexual, salud reproductiva, civismo, derechos humanos, cultura de la no violencia y no discriminación, igualdad de género, cuidado del medio ambiente, uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, así como prevención de adicciones, y de la auto privación de la vida.
- Apoyar la realización de eventos relacionados con expresiones artísticas de Jóvenes, y promover el respeto de las distintas formas de identidad cultural juvenil.
- Impulsar la práctica deportiva en los Jóvenes como actividad formativa de valores y para prevenir conductas delictivas, así como riesgos en la salud.



Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes



Instituto Municipal de la **Juventud de Aguascalientes**

	<ul style="list-style-type: none"> • Sin menoscabo de las atribuciones que competen a otras dependencias o entidades, proponer y fomentar la creación y el rescate de espacios públicos para la convivencia y la recreación de los Jóvenes, particularmente en zonas consideradas como vulnerables o de marginación social. • Promover la participación ciudadana de los Jóvenes como mecanismo para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia comunitaria y vecinal; así como para mejorar su entorno familiar, cultural y social. • Ejecutar, instrumentar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno. Eventual • Dirigir, coordinar y evaluar las acciones del Instituto, así como ejercer el presupuesto de éste con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, a fin de cumplir con los planes, metas y objetivos del Instituto. • Representar al Instituto en el Consejo, los comités y demás organismos auxiliares de la Administración Municipal, en los términos que señale la normativa aplicable. • Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por su/s superior/es o superiora/s. • Desempeñar las actividades que según los procesos/procedimientos sean inherentes al puesto.
<p>Sueldo Mensual Neto:</p>	<p>\$44,260.09</p>

Puesto:	Jefe/a de Departamento Administrativo
Escolaridad:	Estudios a nivel Licenciatura.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Planear, organizar y coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como los mecanismos de modernización y optimización administrativa, contabilidad, presupuestación y evaluación programática.



Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes



- Coordinar la integración del anteproyecto de presupuesto anual del Instituto, de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento y de la normativa aplicable.
- Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios en coordinación de las áreas del Instituto.
- Coordinar la elaboración de manuales de procedimientos y de organización de las áreas del Instituto.
- Mantener actualizado el registro contable de las operaciones financieras y presupuestales que realiza el Instituto, a efecto de proporcionar información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Realizar los contratos relativos a la adquisición y suministro de los bienes y recursos materiales y de la prestación de los servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Instituto, con base en la norma aplicable.
- Llevar a cabo el almacenaje, aseguramiento, mantenimiento, inventario, resguardo y suministro de recursos materiales asignados a las diferentes Áreas que conforman el Instituto.
- Atender las necesidades que, en materia de recursos humanos y materiales, tengan las diversas Áreas del Instituto; e Implementar y coordinas los programas y acciones en materia laboral que establezca la Administración Municipal.
- Coadyuvar con el/la directora/a ejerciendo los siguientes poderes: a) Actos de Administración; b) Poder cambiar, abrir y cancelar toda clase de cuentas, depositar y retirar títulos de fondos, girar o expedir cheques, depositar y retirar títulos y valores, otorgar, suscribir, endosar, transmitir y emitir todo tipo de títulos de crédito a nombre del Instituto.
- Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por su/s superior/es o superiora/s.
- **Desempeñar las actividades que según los procesos/procedimientos sean inherentes al puesto.**



Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes



Sueldo Mensual Neto:	\$24,407.89
----------------------	-------------

Puesto:	Jefe/a de Departamento Jurídico
Escolaridad:	Estudios a nivel Licenciatura.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría jurídica a las Áreas que integran el instituto. • Acordar con el Director/a, la intervención que corresponda al Instituto en los anteproyectos de reglamentos, manuales, acuerdos y convenios, relacionados con su ámbito de competencia. • Representar en lo conducente, al Director/a en juicios laborales y en la tramitación y resolución de recursos administrativos que se le soliciten o que interpongan contra sus resoluciones o de las diversas Áreas del Instituto. • Auxiliar al/la Director/a en la elaboración de demandas, querellas, denuncias y recursos judiciales en los procesos y procedimientos que afecten al interés jurídico del Instituto. • Certificar los documentos y constancias existentes en los archivos del Instituto Diaria • Elaborar y en su caso, supervisar, validar y resguardar acuerdos, convenios y contratos que celebre el Instituto. • Revisar, recopilar y emitir opinión sobre la información legislativa, reglamentaria, jurisprudencial y administrativa referida al marco jurídico del Instituto. • Atender las relaciones contractuales y procedimientos administrativos relativos al personal del Instituto. • -Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por su/s superior/es o superiora/s.

Instituto Municipal de la **Juventud de Aguascalientes**



Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes



	<ul style="list-style-type: none"> Desempeñar las actividades que según los procesos/procedimientos sean inherentes al puesto.
Sueldo Mensual Neto:	\$24,407.89

Puesto:	Jefe/a de Departamento de Atención y Servicio a la Juventud
Escolaridad:	Estudios a nivel Licenciatura.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un área de Atención a la Ciudadanía del Instituto y coordinar su operación en función de los manuales de organización autorizados. En coordinación con otros Departamentos, promover e implementar programas y servicios de atención para jóvenes. Atender y gestionar las solicitudes y quejas de los jóvenes y canalizarlas para su atención a las Coordinaciones y Departamentos del Instituto. Llevar un registro detallado de las solicitudes, gestiones, quejas, atenciones, propuestas y visitas de los jóvenes que hagan uso de los servicios del Instituto. Coordinar junto con la Dirección Eventos que correspondan al Instituto. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por su/s superior/es o superiora/s. Desempeñar las actividades que según los procesos/procedimientos sean inherentes al puesto.
Sueldo Mensual Neto:	\$17,136.46

Instituto Municipal de la **Juventud de Aguascalientes**



Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes



Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes

Puesto:	Jefe/a de Departamento de Enlace y Vinculación Institucional
Escolaridad:	Estudios a nivel Preparatoria.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el acercamiento con las organizaciones y asociaciones juveniles, y con consejos y federaciones de estudiantes de instituciones públicas y privadas para establecer acciones conjuntas en materia de atención a la juventud. • Auxiliar al Director en la instrumentación de acuerdo de colaboración con otras dependencias e instituciones, así como con las Delegaciones Municipales. • Promover la participación de los jóvenes, y en su caso, coordinarse con las demás Áreas del Instituto para instrumentar las propuestas, planteamientos y opiniones que apruebe y emita el Consejo. • Fungir como enlace operativo del Instituto para la convocatoria y organización del Premio Municipal de la Juventud. • Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por su/s superior/es o superiora/s. • Desempeñar las actividades que según los procesos/procedimientos sean inherentes al puesto.
Sueldo Mensual Neto:	\$21,771.94

Puesto:	Jefe/a de Departamento de Proyectos y Estímulos a la Juventud
Escolaridad:	Estudios a nivel Licenciatura.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar al/la directora/a en la gestión de recursos financieros ante las dependencias federales y estatales, organismos públicos y privados, así como asociaciones civiles. • Promover coordinadamente con las instancias respectivas, incentivos, becas y apoyos a jóvenes, que estimulen la permanencia educativa escolarizada.

Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes



Instituto Municipal de la **Juventud de Aguascalientes**

	<ul style="list-style-type: none"> • Promover convenios de colaboración con las instituciones públicas y privadas, sociales y empresariales, a fin de generar ofertas y descuentos en la adquisición de bienes y servicios para las necesidades y posibilidades de los y las jóvenes. • Auxiliar al/la directora/a, en la ejecución y seguimiento de programas federales, estatales y municipales, así como aquellos que sean competencia del Instituto. • Facilitar a los y las jóvenes, las condiciones adecuadas para el mejor aprovechamiento de su servicio social y prácticas profesionales que realicen en las Áreas del Instituto o en otras instancias e instituciones. • Promover y coadyuvar en la elaboración de información estadística referente a los ámbitos de desarrollo y problemáticas de los y las jóvenes que habitan en el Municipio. • En coordinación con otros departamentos, promover e implementar programas y servicios en relación con capacitación laboral y emprendimiento. • Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por su/s superior/es o superiora/s. • Desempeñar las actividades que según los procesos/procedimientos sean inherentes al puesto.
Sueldo Mensual Neto:	\$17,136.46

Puesto:	Jefe/a de Departamento de Comunicación y Difusión
Escolaridad:	Estudios a nivel Licenciatura.
Funciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un registro documental, videográfico y fotográfico de las actividades públicas del Director, y de las acciones institucionales que realicen en las Áreas del Instituto.



Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024



Instituto Municipal de la
Juventud de Aguascalientes



Instituto Municipal de la **Juventud de Aguascalientes**

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinarse con la Secretaría de Comunicación Social municipal para difundir y promover en medios impresos y electrónicos, las actividades del Instituto y todas aquellas Áreas de interés para el desarrollo integral de los jóvenes. • Coordinar el diseño y la elaboración de los materiales necesarios para la difusión de la imagen institucional, los programas, talleres y campañas del Instituto. • Otorgar asistencia técnica y brindar el apoyo necesario a las Áreas del Instituto, para la difusión y producción de medios y materiales relacionados con sus actividades. • Realizar el sondeo y monitoreo de medios de comunicación para identificar los temas de interés para las Áreas del Instituto. • Difundir y proporcionar a los jóvenes información sobre la oferta gubernamental existente en materia de programas de Juventud. • Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por su/s superior/es o superiora/s. • -Desempeñar las actividades que según los procesos/procedimientos sean inherentes al puesto.
<p>Sueldo Mensual Neto:</p>	<p>\$17,136.46</p>

Sin más que añadir, esperamos haber resuelto su petición.



Avenida Francisco I. Madero #114, Primer Piso, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000



(449) 978 2846 / (449) 913 7939

